



POLÍTICA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Institución Universitaria
Tecnológico de Antioquia

El Tecnológico de Antioquia, define su política del riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en los procesos, en lo referente a líneas de defensa, lineamientos de la Guía para la administración del riesgo de Función Pública (FP), articulación de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión – SGI en el módulo de riesgos.

ESTOS LINEAMIENTOS SE ESTABLECEN A TRAVÉS DE:

- La identificación y documentación de riesgos de gestión financiera, contractual, jurídico, académica, entre otros.
- El establecimiento de acciones de control de detección y prevención para los riesgos identificados.
- La actuación correctiva y oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

La actividad del Estado y quienes prestan servicios a éste, están sujetos a controles, esto hace que **sobre los servidores públicos recaigan responsabilidades como son los de tipo fiscal, penal, disciplinaria y civil**. La Ley 599 de 2000 que expide el Código Penal contiene en el Título XV, los delitos contra la administración pública, así como La Ley 1474 de 2011 contiene el Estatuto Anticorrupción.

LÍNEAS DE DEFENSA

Las líneas de defensa son un método utilizado en la gestión del riesgo donde se establecen funciones y responsabilidades explícitas en lo que se refiere a la prevención y atención de los riesgos.

Las líneas de defensa, son responsables de identificar y evaluar los riesgos y administrarlos, así como la implementación de acciones correctivas para hacer frente a las deficiencias detectadas en los procesos y los controles internos.

Línea de Defensa	Responsable	Responsabilidades frente al riesgo
<p>Estratégica – Nivel estratégico</p> <p>Son los primeros a luchar contra la corrupción y promover la integridad.</p>	<p>Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno [CICCI]</p>	 <p>https://www.tdea.edu.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/113-tdea/transparencia/noticias-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1928-ya-conoces-la-politica-de-riesgos-de-corrupcion-del-tdea</p>
<p>Primera Línea – Nivel operacional</p> <p>Una de sus funciones es Identificar y valorar los riesgos que</p>	<p>Líderes de proceso</p>	 <p>https://www.tdea.edu.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/113-tdea/transparencia/noticias-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1928-ya-conoces-la-politica-de-riesgos-de-corrupcion-del-tdea</p>
<p>Segunda Línea</p> <p>Una de sus funciones es Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico.</p>	<p>Dirección de Planeación, Secretaría General, líderes de procesos de...</p> 	 <p>https://www.tdea.edu.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/113-tdea/transparencia/noticias-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1928-ya-conoces-la-politica-de-riesgos-de-corrupcion-del-tdea</p>
<p>Tercera Línea</p> <p>Una de sus funciones es Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos.</p>	<p>Oficina de Control interno</p>	 <p>https://www.tdea.edu.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/113-tdea/transparencia/noticias-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1928-ya-conoces-la-politica-de-riesgos-de-corrupcion-del-tdea</p>

NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO Y ACCIONAR ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

Tratándose de riesgos de corrupción, todos son considerados catastróficos al interior de la Institución y al momento de materializarse, cualquier empleado del Tecnológico de Antioquia I.U., tiene la obligación constitucional de hacer la denuncia y será un juez quien determine el destino del **imputado**, tomando en cuenta las evidencias o pruebas presentadas en el **juicio**.

TIPOLOGÍA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Un riesgo de corrupción es cuando por acción, omisión o extralimitación, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se afectan los intereses de una entidad y, en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Conoce todos nuestros posibles riesgos de corrupción en el siguiente link

https://www.tdea.edu.co//images/tdea/galeria/transparencia_images/politica_riesgos_nov_2018_2.pdf

¡MUCHAS
Gracias
POR SU ATENCIÓN!